



S.F.F.



CGT

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
SECTOR FEDERAL FERROVIARIO
Secretariado Permanente

ADIF

Entrada

Nº. 201870000003284

19-07-2018 09:59:17

A/A

Sara Ugarte Alonso Vega
Directora de RR.HH.

C/C

Jesús Vicente González.
Subdirector Jurídico, Administración y RR.LL.

Madrid a 19 de julio de 2018

Asunto: Reunión de la Comisión de seguimiento de la movilidad

En la reunión de la Comisión de Seguimiento de la Movilidad celebrada el día 18 de julio de 2018 la empresa entregó al CGE, la secuencia del proceso en cuanto al orden de adjudicación de las categorías y/o puestos en base a unos criterios que no han sido debatidos y por lo tanto establecidos unilateralmente por parte de la dirección.

Una vez revisado el citado documento hemos comprobado cómo, con la aplicación del mismo, se vulneran los derechos de muchos participantes a la hora de la adjudicación de las plazas al no tenerse en cuenta la preferencia expresada en la solicitud de las plazas de la convocatoria por parte de los participantes; siendo los criterios establecidos por la empresa los que se utilizan para la citada adjudicación.

Esta situación, si no se revierte, generaría multitud de agravios e iría en contra del espíritu de este acuerdo de movilidad y de los derechos de los trabajadores.

Por todo ello el SFF-CGT considera necesario que se reúna de forma **urgente** la Comisión de Seguimiento de la Movilidad para solventar la reclamación que expresamos en el presente documento y alcanzar una solución que remedie los efectos negativos que se pudieran producir.

Sin otro particular y en espera de que la reunión se convoque con la urgencia que exige el caso, recibe un cordial saludo.



Fdo. M. Rufino Álvarez García.
Miembro del SFF-CGT en el CGE